



AMNISTIA INTERNACIONAL - URUGUAY
CASILLA Nº 6651 - CORREO CENTRAL TELEX 23376 UY

FAX + 598 2 92 49 77

Montevideo, Noviembre de 1992.-

Sr. Patricio Alwin
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
SANTIAGO
CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 82/27228
A. 23 NOV 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

76

Amnistía Internacional es una organización que lucha permanentemente por el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Como en 1992 se conmemoran los 500 años de la llegada de los europeos al continente hoy llamado América, hemos creído que es el momento oportuno para destacar las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas. Esta preocupación no desaparecerá cuando concluya el año 1992, sino cuando efectivamente cesen los abusos.

Hemos tomado conocimiento de que Nelson Wladimiro CURINIR LINCOQUEO fue ejecutado extrajudicialmente en el año 1973, hecho que nos causa profunda preocupación.

Al mismo tiempo deseamos expresar nuestra satisfacción por las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte. Tenemos la esperanza de que toda la verdad de los hechos saldrá a luz y que los responsables de la misma serán puestos a disposición de la justicia.

Amnistía Internacional considera que esto debe hacerse en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que atrocidades semejantes vuelvan a ocurrir. Considera asimismo, que la ley de amnistía de 1978 constituye un obstáculo para el esclarecimiento de pasados abusos y que éstos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha ley debe ser revocada.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.,

Mabel García
Coordinadora de Campañas

Marta Ponce de León
Coordinadora General



ARCHIVO

Ant. 92/27228
Santiago, Noviembre 24 de 1992

Señoras
Mabel García y Marta Ponde de León
Amnistía Internacional-Uruguay
Casilla Nº 6651-Correo Central
Montevideo.Uruguay

Estimadas señoras:

En relación a su carta de fecha 23/11/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Justicia.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0006026 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial